MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"En Ñemby el progreso no se detiene"

Ñemby, 18 de Diciembre de 2020.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.; Licitación Pública Nacional / SBE N N° 05/2020 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY EN LOS PLURIANUAL PERIODOS 2021 – 2022 (COCINANDO)"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 4 de la Resolución DNCP N° 4576/20.** Se remite la **Justificación del Contrato Abierto** del proceso de referencia.

Señor Director, se aplica al presente proceso licitatorio la modalidad de **CONTRATO ABIERTO por CANTIDADES,** en razón de que por la naturaleza particular de la contratación no se puede predecir con exactitud los bienes/insumos a ser adquiridos.

La provisión estará sujeta a las necesidades emergentes de cada institución, dadas las particularidades de estas y considerando que la población estudiantil varía constantemente debido a la entrada y salida de alumnos, matriculaciones posteriores al inicio de clases y traslados niños de otras instituciones educativas a las que cuentan con el **ALMUERZO ESCOLAR.**

Atendiendo a lo supra mencionado Señor Director se solicita la aprobación del presente proceso en la modalidad establecida.

Sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Lic. Mariela Ortiz Maidana
Responsable UOC
Municipalidad de Ñemby